



Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Nos dirigimos a Usted en relación al anteproyecto de **Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Córdoba** que debiera ser próximamente tratado por el Poder Legislativo de la provincia.

Teniendo en cuenta la dramática situación de los bosques nativos de la provincia, consideramos que **no puede haber más demora en el tratamiento de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de Córdoba**. En ese sentido, manifestamos nuestro firme apoyo al proyecto realizado por la Comisión de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (COTBN) y esperamos que la Legislatura provincial lo apruebe en forma urgente y sin cambios.

La provincia de Córdoba se encuentra en emergencia forestal principalmente por los desmontes para la producción agropecuaria y los incendios (muchos de ellos intencionales). Córdoba posee una superficie total de 16 millones de hectáreas, de las cuales el 70% (12 millones de hectáreas) eran de bosque nativo, mientras que en la actualidad sólo queda el 5% la superficie original (unas 600.000 hectáreas); y tiene la tasa de deforestación más alta del país (-2,93% anual durante el período 1998-2002), y la misma resulta doce veces superior a la media mundial (-0,23% para 1999-2000).

Es por ello que es resulta necesario que Córdoba adopte una política firme en defensa de sus últimos bosques, y el primer paso es que la Legislatura sancione de manera urgente la Ley de Ordenamiento Territorial de sus Bosques Nativos.

Greenpeace destaca lo realizado por la COTBN para dar cumplimiento a la Ley 26.331, en la que se establece que el proceso de ordenamiento territorial las zonas boscosas debe realizarse a partir de la evaluación de diez criterios ambientales, económicos y sociales, y que el mismo debe ser participativo. Para cumplir con esto, la COTBN ha realizado un análisis pormenorizado de los criterios y garantizado la participación mediante 7 talleres regionales y una audiencia pública con alrededor de mil asistentes.

Cabe destacar que a partir de la sanción por ley del Ordenamiento Territorial de sus Bosques Nativos, la provincia estaría en condiciones de recibir el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, a distribuirse entre las provincias que también así lo hicieran, con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica y de control, compensar a los titulares que realicen tareas de conservación y manejo sostenible, y fomentar las actividades productivas que los pequeños productores rurales y comunidades indígenas realizan en los bosques.

Esperando tenga en consideración lo anteriormente señalado, saludan a Usted atentamente.

Lic. Hernán Giardini
Coord. Campaña de Biodiversidad

Lic. María Eugenia Testa
Directora de la Unidad Política